



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO:

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN CAMARONERA "EL CONCHERO" COMPAÑIA LIMITADA, DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN CAMARONERA "EL CONCHERO" COMPAÑIA LIMITADA**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 13 de agosto de 2009, aprobada mediante Resolución No. **SC.IJ.DJC.G.09.0007025** el 11 de noviembre de 2009, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de noviembre de 2009.
- 2.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN CAMARONERA "EL CONCHERO" COMPAÑIA LIMITADA**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, y reforma del estatuto, fue otorgada el 13 de abril de 2011, ante el Notario Único del cantón Balsas Provincia de El Oro. Ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11 0003672** de **30 JUN 2011**
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Edison Erminio Brito Alvarado en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en la ciudad de Machala.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11 0003672** de **30 JUN 2011** aprobó el cambio de domicilio de la compañía **SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN CAMARONERA "EL CONCHERO" COMPAÑIA LIMITADA**, de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala y la reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICION.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN CAMARONERA "EL CONCHERO" COMPAÑIA LIMITADA** de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Machala, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: El domicilio principal de la compañía será la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, pero podrá abrir sucursal o agencias, en cualquier lugar del territorio nacional o del extranjero."

CPM
Goralia

Guayaquil,

30 JUN 2011


Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

